INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril1 del 2019

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GETAFE S.A.
Ciudad.-

INTRODUCCION:

En cumplimiento de mi obligación como COMISARIO de la compañía GETAFE S.A., designado por la Junta General de Accionista para el período económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, según lo dispuesto en la Sección VI "sobre las Compañías Anónimas", punto DE LA JUNTA GENERAL…Art. 231.- Literal 2 "…Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informe que le presenten los administradores, directores y comisario…"

JURIDICO Y LEGAL:

1. Al momento de este informe la empresa GETAFE S.A. no se encuentra intervenida según Resolución de la Superintendencia de Compañías No SCVS-INC-DNASD-2018-00309 con fecha 20 de Abril del 2018, documento que presentaba las observaciones de control que hizo la Superintendencia de Compañías las mismas que ha sido levantadas y corregidas conforme lo indica el documento.

ADMINSITRACION:

1. La Administración de la empresa, de manera general, se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, prevista para el citado ejercicio económico.
   Se ha cumplido con las operaciones sociales realizadas tanto en libros como en registros ante el organismo de control en el ejercicio económico del año 2018.

FINANCIERO Y CONTROL:

1. Con respecto a los procedimientos de control interno para las áreas contable-financiera y operativa, se debe mencionar que a pesar que existen políticas contables definidas, éstas al momento de este informe, no se encuentran aplicadas al 100% pero se proyecta cumplir a cabalidad dichas normas contables de manera completa en el año 2019

2. Al momento existen pagos retrasados, lamentablemente la situación económica que existe en el País, ha deteriorado "la voluntad de pago de los administradores de GETAFE S.A ". Es necesario cancelar los valores adeudados al SRI y al IESS.

3. En lo que respecta a los estados financieros emitidos y cerrados en el ejercicio económico del año 2018, fueron calificados por una opinión de la firma auditora externa CONSULGLOBAL AUDITORES Y CONSULTORES, con registro de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros SCVS-RNAE No 1016

4. Doy fé de que los asientos contables y los estados financieros, se encuentran razonablemente aceptable en su presentación.

Por lo anteriormente expuesto en este informe de comisario correspondiente al año 2018, doy fé de lo actuado bajo las normas internacionales contables y financieras.

Muy atentamente,

Econ. Alberto Mateo Murillo
COMISARIO GETAFE S.A.